



FEDERACIÓN DE SINDICATOS
INDEPENDIENTES DE ENSEÑANZA
-ANDALUCÍA-
C/ Concepción, 4, 1º- 14008 Córdoba
E-mail: fsie.andalucia@fsie.es

FSIE informa

MESA DE INFANTIL 0 A 3 de 3 de marzo de 2022

Asisten a la reunión por parte de la Administración el Director General de Planificación y Centros y el Jefe de Servicio de Infantil.

1.- Entrega del Acta firmada de la sesión celebrada el 13 de julio de 2021 y entrega del borrador del Acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el 14 de octubre de 2021.

Se aprueba el acta mencionada y se entrega el borrador de la sesión anterior.

2.- Información sobre la evolución del curso escolar 2021/22: matriculación y bonificaciones.

Director General: Agradece a los titulares de los centros y trabajadores el gran trabajo que se ha realizado hasta el momento con motivo de la pandemia ocasionada por la Covid, especialmente con motivo de las bajas médicas durante la sexta ola. Prevé que en un futuro todo va a ir encaminado a una normalización de la enfermedad y que será tratada como otras.

En cuanto a la evolución de la escolarización indica que estamos ya en cifras por encima de los datos del curso 2019/20. En el curso 2019/20, a fecha de 1 de marzo, se alcanzaron 96.302 alumnos y, a fecha de 1 de marzo de 2022, estamos con 96.901 y esperan que se aumente aún más esa cifra.

Intervenciones de las organizaciones de la Mesa:

- Es necesario mejorar las tablas de bonificaciones a las familias tal y como se comprometió la Viceconsejera en la Mesa anterior (enero 2022). No se ha avanzado en esta cuestión.

Director General:

Las bonificaciones no se pueden modificar una vez se hace la convocatoria. Para el curso 2022/23 no es posible hacer esas modificaciones. La Administración está hablando con la Consejería de Hacienda para el curso 2023/24.

3.- Información sobre el Procedimiento de Adhesión 2022.

Director General:

Para este próximo curso se va a contar con un total de 2165 centros que prestarán servicios a las familias. De ellos, 170 son de titularidad de la Junta y 1995 son de titularidad privada adheridos al programa de ayudas a las familias en el primer ciclo de la educación infantil. Esta cifra supone que se han incorporado un total de 19 centros a la red. En total hay 126.306 puestos escolares (722 más que el curso pasado).

4.- Procedimiento ordinario de admisión 2022/23.

Director General:

Informa que Séneca va a presentar novedades para facilitar y mejorar el servicio a los centros y familias. Destacan, entre otras, la mejora en los cruces de datos con la Tesorería de la Seguridad Social: en lo relativo a la actividad laboral de los tutores (trabajadores por cuenta ajena, autónomos y funcionarios), con la Agencia Tributaria (siempre y cuando los datos estén debidamente regularizados). En la secretaría virtual se han mejorado las consultas que pueden hacer las familias (baremo provisional, adjudicaciones definitivas y provisionales, consulta de vacantes, plazos de presentación en los distintos periodos, ...).

Por último, en cuanto a las aulas mixtas están tratando de unificar criterios con las distintas Delegaciones Territoriales. Han consultado con el gabinete jurídico sobre este asunto y el resultado es que las aulas mixtas no se ajustan a lo establecido en la normativa, por lo que no existe un vacío legal. El Director

General aclara que el criterio que se usa para el empleo de estas aulas es *garantizar la escolarización en el área de influencia*.

Intervenciones de las organizaciones de la Mesa:

- Se solicita el informe remitido por el gabinete jurídico.
- Se pide una mayor flexibilidad para crear aulas mixtas. Hay que tener en cuenta que esta etapa no es obligatoria y se deben tomar medidas que faciliten la escolarización.
- Se pregunta por la campaña de escolarización y se solicita que se lleve a cabo con intensidad.

Director General:

No es posible facilitar el informe del gabinete jurídico, pero constará en el Acta de esta reunión el fragmento de la respuesta del gabinete jurídico que se ha leído.

Reconoce que en los últimos cursos se han tomado decisiones complejas por la situación pandémica, pero aclara que tienen que avanzar en la calidad de la etapa 0-3 y el criterio es escolarizar por edades.

No tienen información sobre la campaña publicitaria, pero se llevará a cabo como en cursos precedentes.

5.- Proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para la construcción, ampliación y equipamiento de escuelas infantiles exclusivas de primer ciclo cuya titularidad corresponda a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2022.

Director General:

Se aporta para la consideración de la Mesa del Primer Ciclo de Educación Infantil, el mencionado Proyecto de Orden. Opinan que es una oportunidad para mejorar la oferta en zonas donde no existe una oferta (aproximadamente 280 municipios) de plazas para el Primer Ciclo de Educación Infantil.

Intervenciones de las organizaciones de la Mesa:

- El grueso de esta subvención va a ir parar a Escuelas Infantiles Municipales en zonas donde existe una sobrada oferta de plazas, donde no es necesaria

una dicha oferta de plazas públicas por existir actualmente vacantes en centros de titularidades privadas.

- Se solicita información sobre si se tienen noticias de las gestiones que el Gobierno de España se había comprometido a hacer con la Unión Europea para que estos fondos no se destinen exclusivamente a la creación de plazas públicas.
- Se reitera que es necesario que se redacte un acuerdo donde se refleje el compromiso de la Administración para no perjudicar a los centros de titularidad privada. Se le solicita a la Administración que se comprometa por escrito a no crear nuevas plazas en zonas saturadas o próximas a la saturación.

Director General:

No tienen noticias sobre las gestiones que el Gobierno de España se comprometió a hacer con la Unión Europea. El elemento clave en la defensa del modelo andaluz es no permitir la existencia de unidades de dos años en los colegios. El instrumento financiero Next Generation EU está destinado para ello. Van a tener en cuenta el criterio de las zonas saturadas, pero ese criterio no se aplica actualmente con los centros de titularidad privada. Recalca que en este Proyecto de Orden se ponen muchas limitaciones a las ampliaciones en centros ya existentes de titularidad de Entidades Locales: sólo puede se puede llevar a cabo en un solo centro por localidad y las aulas tendrán que estar abiertas durante diez años o tendrán que reingresar las subvenciones. La Administración hubiera preferido otro sistema de financiación distinto al aprobado por el Gobierno de la Nación.

6.- Otros asuntos de interés.

Director General:

Una organización ha pedido conocer cómo se distribuye la escolarización en Andalucía y la Administración ha querido dar un paso en relación a la transparencia en la escolarización. Han decidido hacer un mapa sobre cuáles son los porcentajes de vacantes por zonas de escolarización y publicarlo en la web de la Consejería de Educación y Deporte

Intervenciones de las organizaciones de la Mesa:

- Se agradece este ejercicio de transparencia por parte de la Administración y por la utilidad de esta información.

7.- Ruegos y preguntas.

- Se solicita una actualización del coste plaza que pueda permitir la actualización de los salarios teniendo en cuenta la disposición transitoria octava y la subida del SMI.
- Se siguen dando problemas con los pagos por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación. También existe un problema con la comunicación con la Agencia: no hay manera de contactar con ellos.

Director General:

Desde hace un tiempo se está hablando con Hacienda sobre la financiación del sector de la Infantil 0-3. Las bonificaciones no se van a mejorar para el curso 2022/23.

Informa que APAE les ha comunicado que van a realizar las liquidaciones en los próximos días.

FSIE ANDALUCÍA muestra su preocupación por el contenido del borrador de Proyecto de Orden que nos ha facilitado la Administración. Lo propuesto no se corresponde con los compromisos asumidos por el Gobierno Andaluz en cuanto a la protección del modelo actual y al avance en los porcentajes de gratuidad. La aparición de la posibilidad de incrementar plazas en escuelas infantiles existentes cuya titularidad corresponda a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía supone un nuevo ataque a la línea de flotación de aquellos centros que compitan con estos centros subvencionados tan generosamente por este Proyecto de Orden y, por ende, a la sostenibilidad de los puestos de trabajo de cerca de 15.000 mil trabajadores, en su mayoría mujeres. Confiamos en la sostenibilidad del actual modelo para el primer ciclo de la Educación Infantil y exigiremos que se lleven a cabo los compromisos asumidos por la actual Consejería de Educación y Deporte.